

Seguridad epistémica, convicción y escepticismo*

Epistemic Safety, Conviction, and Skepticism

RODRIGO LAERA**

Resumen: Este artículo expone la teoría de la seguridad epistémica en relación con tres problemas: similaridad, clausura y generalidad. En el ámbito de la reflexión neo-mooreana acerca del escepticismo, la teoría de la seguridad epistémica complementa a las teorías contextualistas, donde se establece una diferencia de criterios entre los contextos de la reflexión escéptica y los de la vida diaria. De esta manera, se sostiene que la convicción –es decir, el no cuestionamiento de los presupuestos que apuntalan la creencia– es una virtud intelectual que hace posible que haya procesos dignos de confianza en mundos cercanos. Por último, la finalidad del artículo es destacar la diferencia modal entre creencias que presuponen mundos cercanos como eje en contraposición a creencias que tienen mundos lejanos como eje.

Palabras-claves: seguridad epistémica, mundos posibles, contextualismo, escepticismo.

Abstract: This paper presents the theory of epistemic safety in relation to three problems: similarity, closure, and generality. Within the neo-Moorean framework of skepticism, the epistemic safety theory complements contextualist theories, where a difference is established between sceptical-thought and everyday contexts. In this way, it is claimed that conviction–i.e., when the bases upon which a belief is constructed remain unquestioned–is an intellectual virtue that makes trustworthy processes in near worlds possible. Finally, the aim of the paper is to highlight the modal difference between beliefs that presuppose near worlds as their core and those that take nearby worlds as their core.

Keywords: epistemic safety, possible worlds, contextualism, skepticism.

1. Introducción

En general, se puede pensar que hay tres condiciones para justificar que uno sabe algo: 1) *convicción*: se debe estar convencido de lo que se afirma; 2) *argumentación*: se debe ser capaz de producir un argumento que se relacione con esa convicción, pues el estar convencido en sí o de sí mismo no es una condición suficiente; 3) *veracidad*: se tiene que sostener que las afirmaciones son verdaderas.

Por separado, estas tres condiciones son discutibles. Por un lado, con respecto a la convicción, puede decirse que la justificación de saber que *p* muchas veces nace en un contexto en el cual somos conscientes de que nuestro conocimiento es falible, y si el conocimiento

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2011. Fecha de aceptación: 16 de abril de 2012.

* El presente texto ha sido realizado en el marco de las actividades del Proyecto de Investigación FFI2009-08557/FISO, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

** Universidad de Barcelona (correo electrónico: rod_rocking@yahoo.es). Quiero agradecer especialmente a Naymé Salas y a Duncan Pritchard por sus respectivos aportes.

es falible –puesto que no hay evidencia que elimine todas las posibilidades que impliquen *no-p*–, entonces es irresponsable estar convencido de aquello que lo justifica. Por otro lado, independientemente de que la condición de argumentación dependa de la de convicción, es plausible sostener que no toda justificación encierra un argumento. Tal es el caso del conocimiento introspectivo; por ejemplo, sé que siento dolor sin la necesidad de argumentar a favor de ello y aun así mi conocimiento estaría justificado. Por último, con respecto a la condición de veracidad, muchas veces se ha dicho que la aspiración de toda creencia es la verdad. Sin embargo, uno puede llegar a separar los principios epistémicos que hacen que una creencia esté justificada de aquellos que hacen que conduzca a la verdad. Por ejemplo, las *Sagradas Escrituras* son una forma de justificar muchas creencias religiosas, aunque no necesariamente conduzcan a la verdad¹. A esto también hay que sumarle el hecho de que la noción de justificación epistémica ha motivado numerosas polémicas, que van desde prescindir de ella usando conceptos alternativos (*ej.* Plantinga, 1993 o Alston, 2005), hasta disputas en torno a su carácter deontológico. No obstante, no es el objetivo de este trabajo adentrarnos específicamente en semejantes problemas (lo cual requeriría de un extenso análisis). El objetivo es mucho más modesto: consiste en desarrollar la idea de que el criterio de *seguridad epistémica* debe complementarse con la habilidad de determinar qué creencias resultan convincentes. Una creencia es convincente cuando no se cuestiona los presupuestos que las sostienen; la habilidad consiste, entonces, en manejar competentemente esos presupuestos para que la creencia se corresponda tanto con el mundo real como con los mundos cercanos.

Como ha mantenido Sosa (2007), para que una creencia sea apta –que su éxito se atribuya a una habilidad– no alcanza con que aspire a la verdad, sino que además debe derivar de la competencia intelectual del sujeto. Así, una creencia es apta cuando su verdad refleja de modo no accidental dicha competencia: *S* cree que *p* es apta si y sólo si *S* cree la verdad (con respecto a *p*) debido a que *p* es producida por su habilidad intelectual –por ejemplo, porque ha razonado de forma adecuada, o porque las percibe con precisión, o las recuerda bien, etc.

La competencia, junto con la habilidad y la aptitud, conforman la posibilidad de que una creencia sea segura, pues la seguridad de que *S* crea *p* estriba en que *S* difícilmente se equivoque en creerla. En ese sentido, dejando al margen las disputas respecto al voluntarismo doxástico², el conocimiento se desarrolla a partir del éxito cognitivo que depende de las habilidades intelectuales de cada sujeto. Y es justamente el recurrente éxito cognitivo lo que hace que se tenga ciertas convicciones a la hora de creer algo. Planteado de otra manera, a pesar de aquellos enunciados donde la seguridad no parece ser una condición suficiente para la posesión de conocimiento, la mayoría de las veces la cuestión de lo que se entiende por «saber» deriva de lo que se entiende por «estar seguros» y de las condiciones en las que se desarrollan las habilidades intelectuales en diferentes contextos. Sin embargo, hay enunciados como «sé que tengo dos manos» y como «sé que Daniela me ama» que difieren en grado de convicción, pues estoy más seguro de la primera que de la segunda afirmación. Esto es posible porque la creencia acerca del amor de Daniela hacia mí carece del grado de convicción suficiente para alcanzar el estatus de certeza.

1 Por ejemplo, Wedgwood (2002) ha puesto en duda que el objetivo epistémico de toda creencia fuera la verdad, sosteniendo la tesis de lo que subyace a las creencias son normas de corrección. También Bratman (1999), Lehrer (1999) o Velleman (2000), todos ellos poniendo el eje de la polémica en el concepto de «aceptación».

2 Es decir, la tesis que sostiene que las creencias pueden ser voluntarias.

En el marco del análisis epistémico, si se afirma que se sabe pero no hay suficiente seguridad en ello, entonces el conocimiento no se diferencia de la creencia afortunada. De la misma manera que tampoco hay conocimiento si se está epistémicamente seguro pero se carece de la convicción necesaria como para evitar que algunas dudas se vuelvan razonables. Así, intuitivamente, puedo establecer un número mayor de dudas razonables acerca del amor de Daniela (aunque sepa que ella me ama) que acerca de si tengo dos manos.

La seguridad epistémica sirve para dar cuenta de que el conocimiento consiste en una creencia verdadera que no depende puramente del azar, es decir, que su veracidad no resulta accidental –buscando una alternativa a los casos *Gettier*, a los escenarios escépticos y a casos donde los supuestos poseen un alto grado de improbabilidad. En cambio, la convicción sirve para dar cuenta de que lo que no depende del azar sea aceptado socialmente, pues muchas veces no alcanza con tener uno mismo la convicción de estar seguro de *p*, sino que es necesario que esa convicción sea compartida (aunque si uno no la tiene, difícilmente puede transmitirla a los demás).

En el siguiente apartado se indicarán los lineamientos generales de la seguridad epistémica para, luego, presentar tres problemas que deben enfrentar –similitud, clausura y generalidad. El apartado finaliza con la idea de que a pesar de estos problemas, el desarrollo teórico –neo-mooreano– de la seguridad epistémica aporta herramientas que no se pueden dejar de lado en la reflexión acerca del escepticismo. Justamente, el tercer apartado estará dedicado al escepticismo y a la relación que guarda la seguridad epistémica con la habilidad de los sujetos para alcanzar un alto grado de convicción en determinadas creencias. La conclusión final es de índole contextualista, en el sentido que la reflexión teórica *acerca* de la vida diaria no se superpone a la reflexión *en* la vida diaria.

2. Seguridad epistémica

La noción de seguridad (*safety*) se suele formular de tres maneras distintas: de manera intuitiva, epistémica o doxástica (Vahid, 2009). La formulación intuitiva identifica seguridad y fiabilidad. Se trata de saber si uno podría haber estado fácilmente equivocado: de la misma manera que un termómetro es fiable cuando difícilmente no mide la temperatura correcta, una creencia es segura cuando difícilmente puede ser falsa³. La formulación epistémica no sólo hace hincapié en la fiabilidad de los procesos que sostienen la creencia, sino que además recurre a la idea de mundos posibles cercanos y lejanos. Así, una creencia es segura –es decir, no corre riesgos de ser falsa– cuando los procesos en los que se basa son fiables tanto en el mundo real como en los mundos cercanos a él. Al tomarse ambas formulaciones, un suceso α ocurre fiablemente si y sólo si no hay peligro de que no ocurra. Y para que no haya peligro de que no ocurra, debe ocurrir en los mundos posibles cercanos a α . Por lo tanto, una creencia será segura si para todos los casos α y β , si β es cercano a α y en α uno sabe que el proceso *C* es confiable, entonces en β uno no creerá falsamente en el producto obtenido por *C*. La formulación doxástica resulta del análisis contrafáctico de la perseverancia de la creencia, si esta cuenta como conocimiento. Así, una creencia es segura doxásticamente si S

3 Nótese que este modo se encuentra próximo al principio de sensibilidad (Nozick, 1981) que a grandes rasgos sostiene que una creencia es sensible en el caso de que si *p* fuera falsa, entonces S no la creería.

no la hubiera sostenido al ser falsa. Puesto que la creencia se basa en una indicación de lo que sería verdadero si fuera el caso, se necesita también de presupuestos seguros desde donde partir. De lo contrario, sería una cuestión de suerte poder entenderse al escrutar enunciados verdaderos en mundos posibles.

De combinarse estas tres formulaciones, una creencia es segura cuando difícilmente es falsa y, para que esto ocurra, el proceso que la sostiene debe ser fiable no sólo en el mundo real, sino también en los mundos cercanos en donde se pone en juego la creencia. Ello implica que tanto en el mundo real como en los cercanos la creencia no se hubiera sostenido de llegar a concebirse como falsa –bajo presupuestos compartidos a la hora de escrutarla.

No es extraño que las tres formulaciones se encuentren interrelacionadas, pues tienen en común el supuesto de que las creencias cuentan como conocimiento sólo si hay una conexión modal entre la creencia y los hechos a los que estas se refieren. Por supuesto, alguien está en mejores condiciones de defender una creencia si sus razones excluyen contextos posibles en la que pueda ser falsa. De esta manera, el proyecto de Pritchard (2005, 2007) ha basado la noción de seguridad epistémica en una definición modal acerca del conocimiento de las proposiciones contingentes que pretende involucrar a las formulaciones anteriores⁴:

La creencia de *S* es segura si y solo si en casi todos (si no todos) los mundos cercanos en los que *S* continúa formando su creencia sobre la proposición objeto tal como lo haría en el mundo real, la creencia continúa siendo verdadera.

Hay que tener en cuenta, en principio, tres observaciones generales antes de analizar los problemas que conlleva este tipo de definiciones. Primero, la definición anterior depende, en gran medida, de la concepción de creencia verdadera afortunada o accidental que se tenga. Esta concepción debería también girar en torno a los mundos posibles, pues de lo contrario no se podrían analizar las condiciones relevantes que hacen que un evento como, por ejemplo, ganar a la lotería, sea afortunado. Así, un evento es afortunado –o la verdad de la creencia es accidental– si en el mundo actual se obtiene un resultado que no se obtiene en una amplia cantidad de mundos posibles que le son cercanos. De este modo, pensar en los eventos afortunados conduce a pensar que las creencias que conllevan dichos eventos son también afortunadas. La definición de una creencia verdadera pero afortunada, en consecuencia, sería la siguiente:

La creencia de *S* es afortunada si y solo si hay una clase extensa de mundos cercanos posibles en los que *S* continúa creyendo la proposición objeto, y las condiciones iniciales relevantes para la formación de esa creencia son las mismas que en el mundo real y, pese a ello, la creencia es falsa.

De esta manera, lo que se pretende explicar es cómo los casos *Gettier* –es decir, casos en los que la creencia de *S* resulta verdadera por razones que difieren de aquellas sobre las cuales su creencia está basada– no ostentan un estatus privilegiado de conocimiento. Si

4 Involucra a los tres modos por las siguientes razones: respecto al primero modo, porque uno no podría estar fácilmente equivocado si los mundos posibles cercanos a la creencia de *S* tienen a *p* como verdadera; respecto al segundo modo, porque la idea de –formación de creencias– en mundos cercanos a alude principalmente a que hay procesos fiables que funcionan de la misma manera y con el mismo grado de fiabilidad en esos mundos como en el nuestro; respecto al tercer modo, porque la idea de que *S* cree *p* sólo cuando *p* es verdadero implica la idea de que la creencia no se hubiera sostenido si fuera falsa.

las condiciones relevantes cercanas al mundo real en las que se forma la creencia la hacen falsa, entonces el mínimo cambio en el mundo –en sus condiciones relevantes– pondrá en peligro lo que se cree. Por lo tanto, no se tratará una creencia segura y no constituirá conocimiento.

Segundo, esta concepción modal de la seguridad epistémica –así como de la creencia verdadera afortunada– se basa en el análisis contrafáctico del condicional. De tal modo, el enunciado «*S* cree justificadamente que *p*, si *p* siguiera siendo creída a través de los mundos posibles cercanos donde es verdadera» aparecerá como hilo conductor de la condición de seguridad para el conocimiento. Con ello no solamente se pretende explicar los casos de creencias verdaderas pero afortunadas, sino que también se pretende hacer frente a las dudas escépticas en las que los escenarios expuestos son vistos como partes de mundos lejanos. Por ejemplo, en un escenario del tipo de «cerebros en una cubeta» se debe, entonces, tomar la cercanía de mundos como un límite al ilimitado rango de abrogadores que puede generar la especulación teórica. Dicho en otras palabras, si la especulación teórica no excluye los mundos lejanos que están apoyados en el condicional contrafáctico, entonces con dicha especulación se generarán escrutinios donde los escenarios escépticos se vuelven plausibles.

Tercero, esta teoría parece atractiva a la hora de explicar casos como los de la lotería, es decir, casos donde la creencia de *S* es verdadera por razones que están estrechamente vinculadas con aquellas en las cuales su creencia está basada. Expresada de manera sencilla, la idea es que aun cuando son muy pocas las probabilidades de que *S* gane la lotería –o incluso cuando efectivamente *S* pierda– hay algunos mundos cercanos donde *S* gana y, por lo tanto, la creencia de *S* de que perderá la lotería no es segura. En consecuencia, *S* no sabe que perderá en la lotería. El hecho de que una creencia sea segura radica en que su verdad pertenece al conjunto de los mundos cercanos. Así, en los casos como el de la lotería, hay un conjunto de mundos cercanos donde la creencia de *S* «es altamente improbable que gane la lotería» es verdadera.

Más allá de las observaciones anteriores –que apuntan a los casos *Gettier*, a los escenarios escépticos y a los de alto grado de improbabilidad– el principio de seguridad epistémica responde a una misma estructura: la de imaginar casos en los cuales se produce alguna circunstancia inesperada que ponga en jaque la intuición de conocimiento, para luego inferir que si se imaginan tales circunstancias, entonces el caso es posible. Cuando esto ocurre, lo que generalmente se hace es darles una categoría: la de cercanía o lejanía. Si es la de cercanía, las circunstancias –con sus condiciones iniciales– deben seguir pensándose en gran número de los casos como verdaderas; en cambio, si es la de lejanía, tienen que pensarse en gran número de los casos como falsas⁵.

A pesar de lo problemática que resulta toda alusión a mundos posibles, el principio de seguridad epistémica suele presentarse como una respuesta a la intuición del sujeto cuando discrimina contextos irrelevantes en la producción de conocimiento, excluyendo el azar, (para esto las condiciones iniciales relevantes para la formación de una creencia tienen que ser las mismas en el mundo real y en mundos similares). No obstante, existen complicacio-

5 En ambos casos se cumple un presupuesto elemental: que el objeto de la creencia pertenezca al conjunto no vacío de mundos posibles. Dejando de lado la discusión de si se puede o no creer lo imposible.

nes al escrutar este mundo refiriéndose a mundos similares o cercanos, puesto que a uno le puede parecer hallarse dentro de las condiciones del mundo actual y, realmente, escrutar bajo las condiciones de algún mundo cercano, donde la información obtenida es parecida pero no idéntica, siendo las apariencias las que guiarían su creer. Esta confusión entre el mundo real y los cercanos puede revertir cualquier argumento que involucre la seguridad epistémica. Por eso, para cualquier teoría de seguridad epistémica, se debe poder identificar qué es lo que cambia en los mundos cercanos respecto del mundo actual, además de ofrecer respuestas a ejemplos que describen circunstancias inesperadas. Veamos cómo responde la teoría en los siguientes tres casos, reseñando la fuente de algunos problemas que, actualmente, están en discusión.

Primer caso (la basura y el hueco del ascensor):

De camino al ascensor *S* deja caer por el hueco de este una bolsa de basura desde el último piso. *S* sabe que presumiblemente la bolsa llegará al sótano y sabe, mientras baja en el ascensor, que la bolsa está allí. Pero ¿y si no estuviera allí? Esto sería porque, quizás, se hubiera atascado con algo durante su caída o por alguna otra casualidad. Sin embargo, nada de eso podría afectar la creencia, por lo que seguiría creyendo que la bolsa está en el sótano.

Ahora bien, la creencia de que la basura está en el sótano es una creencia segura, pues no hay un mundo cercano posible en el cual no estuviera allí. Así, los mundos en los que *S* se representa el enunciado «la basura no está allí» como verdadero, son mundos lejanos del real. La cuestión radica en la proporción de mundos posibles cercanos en los cuales la creencia debe continuar siendo verdadera. ¿Acaso no es posible imaginarse un mundo muy similar a este en el que lo único que cambia es que la basura no haya llegado al sótano? No se trata de un mundo en los que los huecos de los ascensores sean como agujeros negros y que dada esa condición la basura desaparezca, sino mundos en los que esa y sólo esa circunstancia haya cambiado sin que cambie todo lo demás. Lo mismo sucedía con el billete de lotería: es complicado pensar mundos cercanos al real en el que *S* gane la lotería, aunque generalmente haya alguien que la gane. Después de todo, el mundo posible en el que a *S* le toca la lotería es un mundo como este, donde la única diferencia es que unas bolas con números caen en posiciones diferentes. Pese a ello, el teórico de la seguridad epistémica debe dar cuenta de las pocas probabilidades que hay de que *S* gane la lotería. Así, la creencia intuitiva de que *S* no ganará la lotería pertenece a mundos posibles más cercanos –y más numerosos– al mundo real que la creencia contraria.

Por eso, el principio expuesto por Pritchard abarca en algunos casos a «todos» y en otros a «casi todos» los mundos posibles cercanos, aunque esta indicación parece ser más un recurso para inmunizar su idea de algunos molestos contraejemplos que se puedan presentar, que algo esencial al principio. De hecho, él mismo (2007) advierte que el objetivo de este principio no es ofrecer condiciones necesarias y suficientes para el conocimiento, donde este es entendido excluyendo la posibilidad de que haya casos opacos en los que las intuiciones puedan diferir. Su intención es presentar un proyecto que capture la idea de que

el conocimiento –en tanto que es una habilidad intelectual– excluye a las creencias verdaderas afortunadas⁶.

Con esto en vista, quizás sería más oportuno simplemente sostener que la posibilidad de que la basura no haya llegado al sótano es, si no irrelevante, sí por lo menos difícil de considerar. Lo dicho conduce, en el análisis de casos como el presente, hacia dos grados diferentes de seguridad epistémica: una creencia puede ser *casi segura* o *extremadamente segura* (Alspector-Kelly, 2010). Una creencia resulta *casi segura* cuando hay mundos cercanos en los que *p* es falsa, incluso mundos que están muy cerca del real. Por lo tanto, habrá sujetos que creen *p* en mundos cercanos donde *no-p* es verdadero y sujetos que creen *no-p* en mundos cercanos a *p*. Puesto que la creencia es *casi segura*, no se encuentra confirmada por el contenido de la proposición creída, y así un sujeto puede creer *p* y conocerla, mientras que otro sujeto puede creerla y no conocerla. Este tipo de creencias se basan en el sujeto y su entorno para confirmar las condiciones modales y pueden ser impuestas a través de la percepción. En cambio, una creencia resulta *extremadamente segura* cuando no hay mundos cercanos en los que la proposición creída sea falsa; son creencias automáticamente seguras, pues se conocen al mismo tiempo que se creen. El sujeto no se ve condicionado por su entorno, porque no hay condicionamiento alguno: creer es saber. Es sencillo darse cuenta de que este caso pertenece a las creencias casi seguras y no a las extremadamente seguras.

En este caso como en cualquier otro, toda diferencia de grado en torno a la seguridad epistémica –creencias casi seguras o extremadamente seguras– se fundamenta implícita o explícitamente en la noción de *similaridad*. Así, las creencias extremadamente seguras se contrastarán con una cantidad mayor de mundos que las creencias casi seguras, donde los mundos contrastados pueden ser muy similares al real. Por lo tanto, se evita fiablemente la falsa creencia en *p* si y sólo si se evita la falsa creencia en cada caso similar a *p*, donde la noción de similaridad implica mundos posibles parecidos al real. Casos como estos conllevan una interpretación de «cercanía» que podría construirse, por utilizar un término de Lewis (1986), «pictóricamente». Quizás el problema principal que subyace a cualquier principio de seguridad epistémica sea el hecho de que no hay una caracterización precisa de los límites entre mundos cercanos y lejanos, lo mismo que sucede cuando se plantean problemas en torno a las alternativas relevantes, ya que pocas veces se ofrece una distinción entre qué se debe contrastar y qué no⁷. Con respecto al presente caso, es necesario poder discriminar entre mundos posibles donde los límites son confusos. De suponer que la bolsa que contenía basura fuera cambiada por otra, entonces la creencia «la bolsa de basura está en el sótano» sería falsa; en cambio «la bolsa que se arrojó por el hueco de la basura está en el sótano» sería verdadera. El problema se encuentra en que la identificación de ambas proposiciones es errónea y cualquiera de las dos proposiciones es insegura. Bajo este prisma, la creencia de que la basura está en el sótano sería falsa,

6 Por un lado, prueba de ello es que el principio de seguridad epistémica no se aplica a todo tipo de conocimiento, sino simplemente a las proposiciones contingentes, dejando de lado problemas en torno a las necesidades esenciales o designadores rígidos. Por otro lado, Pritchard me ha explicado (en una comunicación personal) que debe haber una condición de habilidad intelectual que complemente el principio de seguridad epistémica, considerando que a partir de dicho complemento se abre un panorama nuevo en la reflexión epistemológica.

7 Dejando de lado, por ejemplo, el intento de Lewis (1996) donde se especifican reglas de relevancia que gobiernan los contextos epistémicos.

aunque *S* todavía persistiera en ella, siempre y cuando se suponga que la idea de que los mundos que envuelven más cambios respecto al mundo real son mundos más distantes que aquellos que envuelven menos cambios.

Segundo caso (los graneros falsos):

S está conduciendo su auto por la carretera. A lo lejos, ve algo que parece ser un granero. Ante esta percepción, cree que está viendo un granero. Sin embargo, desconoce que en la región tienen la costumbre de construir falsos graneros, que sólo tienen la fachada que se ve desde la carretera. Pese a todo, por casualidad lo que *S* había visto era en realidad uno de los pocos casos de verdaderos graneros en la zona.

La creencia verdadera afortunada se da porque, al igual que en el ejemplo de la lotería, hay un número pequeño de mundos posibles en el que *S* acierta o, lo que es lo mismo, hay una amplia gama de mundos posibles en los que *S* continúa creyendo que ve un granero pero su creencia resulta falsa. En este tipo de casos la cuestión es si la seguridad epistémica permite o no un principio de clausura. El principio de clausura sostiene que si *S* sabe *p* y que saber *p* implica *q*, entonces *S* sabe *q*. De esta manera, cuando la creencia de *p* es segura –al no sostenerse el principio de clausura– *q* puede resultar insegura, a pesar de que se encuentre implicada por la seguridad de *p*. En nuestro caso, la percepción de *S* lleva a la creencia verdadera de que hay un granero al costado del camino. Esto es seguro porque en mundos posibles cercanos la creencia continúa siendo verdadera, lo cual implica que la gente construye graneros en zonas rurales y no graneros de pega. Sin embargo, hay mundos posibles cercanos en los que esto es un error (de hecho no son graneros sino fachadas con formas de granero). Por lo tanto, no se cumple el principio de clausura. Visto de otra manera, para que la creencia de *S* sea segura deben mantenerse las condiciones iniciales en mundos posibles cercanos al de *S*, pero ¿cómo saber si esas condiciones iniciales que están implicadas por la creencia de *S* son seguras? ¿Acaso para saberlo no se necesita de nuevas condiciones iniciales, etc.?

Volviendo a nuestro caso, Kvanvig (2008) y Carter (2010) han defendido la idea de que el principio de seguridad epistémica no funcionaría sin que se establezcan o se determinen las intenciones y las prácticas de quienes juegan un papel en la creencia. De lo contrario, habría peligro de que la creencia fuera afortunada aunque, de ser así, el principio de seguridad epistémica infringiese el de clausura. Supongamos que en cada sitio donde se ha construido un granero se lanza una moneda. Si sale cara, se sustituye el granero por otro de pega y se lo pinta de rojo. Si sale cruz, queda el granero verdadero y se lo pinta de verde. Dado que las posibilidades de que el enunciado «hay un granero» se corresponda con el granero verdadero es sólo del cincuenta por ciento, la creencia no es segura. No obstante, según el principio de seguridad epistémica, el enunciado «hay un granero verde al costado de la carretera» constituye una creencia segura, porque en cada mundo cercano en el que se forma esta creencia, la creencia es verdadera. Pero, entonces, la seguridad no responde al principio de clausura, ya que se sabe que la creencia de que hay un granero verde implica la creencia de que hay graneros. La presencia de graneros rojos no pone en peligro la creencia acerca de los graneros verdes, debido a que los mundos cercanos son tales que la creencia de que hay graneros verdes se corresponde con los graneros verdes. El problema es que la creencia es segura (y cuenta como conocimiento), mientras que implica la creencia de que

hay un granero, la cual en sí misma no es segura (y no cuenta como conocimiento), con lo cual la seguridad epistémica no renunciaría al principio de clausura.

Sumemos a este, otro contraejemplo. *S* organiza una boda a la que invita a 30 personas, entre familiares y amigos. Individualmente, *S* tiene buenas razones para creer que cada uno asistirá a la boda. Sin embargo, también tiene buenas razones para pensar que de 30 invitados, alguno puede faltar. Parece haber muy pocos mundos posibles cercanos, en comparación con la cantidad de mundos lejanos, en los cuales cada uno no asista. No obstante, al considerar a los invitados en conjunto, la cantidad de mundos cercanos en que alguno falte es mayor. Así, *S* sabe que cada invitado asistirá a la fiesta, pero también sabe que alguno faltará. En este caso tampoco se respeta el principio de clausura, pues *S* sabe que cada uno de los invitados asistirá a la boda debido a que, en la mayoría de mundos cercanos, ellos asisten; pero esto implica una gran cantidad de mundos cercanos en los que todos asisten. *S* no sabe que van a asistir todos los invitados, sino lo contrario: *S* sabe que no van a asistir todos los invitados. Este tipo de problemas surge porque no se discierne entre distintas condiciones iniciales cuando, en realidad, se cambian las circunstancias de escrutinio. Las condiciones iniciales de escrutinio caso por caso son distintas de las del escrutinio en conjunto. En suma, el caso de los graneros falsos –como el de la boda– hace que la seguridad epistémica se vea envuelta en dificultades difíciles de resolver, sobre todo cuando se ponen en juego muchos escenarios posibles y no puede determinarse qué fracción de ellos es cercana al mundo real.

Tercer caso (la rana verde): *S* ve una rana y cree (le parece) verde. Supóngase también que las ranas son verdes debido a alguna característica propia de su ADN. Si *S* confunde los colores, entonces *S* podría estar equivocado acerca de algunos objetos verdes del entorno. Sin embargo, *S* no puede estar fácilmente equivocado en que la rana es verde, ya que se trata de un hecho estable de la naturaleza. *S* no sabe solamente por percepción que la rana es de color verde y, aun así, la creencia perceptual de *S* es segura.

Según Greco (2007), este caso mostraría que el conocimiento requiere tanto de la seguridad epistémica como de una segunda condición que especifique que la seguridad se asienta sobre una capacidad más amplia que implica el uso de habilidades cognitivas. Es más, debe implicar la habilidad cognitiva de formar creencias seguras en ámbitos relevantes bajo condiciones relevantes. El problema en este caso es que la creencia en cuestión satisface la condición de seguridad muy fácilmente. En otras palabras, el teórico de la seguridad epistémica pretende satisfacer la condición automáticamente, sosteniendo que la verdad parece mantenerse estable a través de los mundos cercanos. Sin embargo, existe una ilusoria adecuación entre el conocimiento de que la rana es verde y los mundos cercanos en los que la rana se percibe verde. De pensarse en términos de fiabilidad: la percepción de *S* no es fiable si suele confundir los colores, mientras que la información acerca del ADN sí lo es. La información coopera con la percepción a la hora de determinar el color de la rana; la cuestión es que la percepción de *S* no es fiable en los mundos cercanos, pero en esos mismos mundos la información sí lo es.

No obstante, esta idea corre el riesgo de tener que afrontar el problema de la generalidad. Así, la creencia «hay una rana verde» puede ser producida por numerosos tipos de procesos y parece razonable pensar que esos procesos varían en su fiabilidad dependiendo de los mundos cercanos que uno tome: en algunos mundos cercanos la percepción puede ser más

fiable que la información acerca del ADN, en otros al revés. Cabe preguntarse entonces cuál de estos procesos es relevante para la seguridad de la creencia. Si en este caso se afirma intuitivamente que el proceso relevante es la información que tenemos del ADN, es porque muchas veces se presupone que lo más relevante es aquello que es más fiable.

No es del todo claro que pueda explicarse por qué los procesos del mismo tipo deben diferir en su grado de seguridad. Piénsese, por ejemplo, en la hipótesis lockeana del «espectro invertido» a favor de una concepción interista del lenguaje y de las actitudes proposicionales, comparando la percepción de la rana verde con otra azul, y suponiendo que *S* confunde el verde con el azul y que al verde lo llame «azul» y al azul lo llame «verde». Mediante esta hipótesis, las creencias de *S*, formadas en la percepción visual del azul y del verde, abarcarían diferente cantidad de mundos posibles cercanos y, sin embargo, serían tan fiables como otras creencias en las que no se produce una confusión perceptiva. Considérese ahora el caso contrario, donde se ponen en juego las creencias de que (a) hay una rana, (b) la rana es verde y (c) hay una rana toro. Para los que no entienden de ranas, (a) y (b) pueden ser creencias seguras, pero (c) parecería ser insegura, aunque las tres se basen en el mismo proceso visual. Teniendo en cuenta ambos ejemplos, el dilema resultante es el siguiente: de permitir que la seguridad abarque un grupo pequeño de procesos fiables en mundos cercanos, pocas cosas serán seguras. Si, por otro lado, se permiten tipos generales de procesos, entonces uno se enfrenta al resultado inverosímil de que todas las creencias de un mismo tipo de proceso sean seguras.

En síntesis, estos tres problemas que el teórico de la seguridad epistémica debe afrontar encierran la idea de que los juicios acerca de las creencias afortunadas tienen más peso cuando se evalúan eventos contrafácticos limítrofes con el mundo real que cuando se evalúan en mundos lejanos. En este sentido, el problema de la similaridad modal abre un interrogante acerca de si el escrutinio de una creencia se adecúa a mundos cercanos o mundos no tan cercanos. La razón es que la similaridad es posible solamente si se parte de un eje que se contrasta, y este eje puede tener un radio mayor o menor. La discusión sería si, en efecto, podemos hacer un espacio al conocimiento empírico eliminando los escenarios escépticos y defendiendo el principio de clausura. De subsistir el problema de la clausura, el problema sería si se paga o no un costo demasiado elevado por mantener la teoría, en contra de teorías rivales⁸. Por último, dado que la teoría de la seguridad epistémica generalmente es presentada como una respuesta al escepticismo en clave externista, el problema de la generalidad no es un detalle menor. El problema de la generalidad surge porque la teoría de la seguridad epistémica parece ser demasiado simple, debido a que el enfoque presupone que la distancia epistémica se corresponde o es análoga a la distancia modal.

A pesar de los problemas que debe afrontar, la teoría de la seguridad epistémica aporta elementos interesantes a la hora de evaluar escenarios escépticos. La razón es que este enfoque asume que no existe un mundo cercano donde uno es un cerebro en una cubeta y sí existe un mundo cercano donde uno tiene dos manos. De la misma manera, si se cambia el eje de la cuestión, se dirá que cuesta imaginar mundos cercanos al de los cerebros en una cubeta, pero que resulta sencillo imaginar mundos cercanos respecto al hecho de que uno tiene dos

8 Hay quienes piensan, incluso que no se paga ningún costo al violarse el principio de clausura, pues tal principio no gobierna al concepto ordinario de conocimiento; por ejemplo, Dretske (1971) o Nozick (1981).

manos. Este cambio de eje puede dar como resultado que la seguridad epistémica se combine con el contextualismo. Combinación en la que se intentará avanzar en el próximo apartado respecto al escepticismo, sin negar los componentes esenciales de dicha problemática.

3. Escepticismo y convicción

Los escépticos intentan persuadirnos de que no sabemos aquello que creemos saber. *S* sabe que tiene dos manos, pero el escéptico le responde sosteniendo que si no sabe que no es un cerebro en una cubeta, entonces no puede saber si tiene dos manos. Como *S* no sabe que no es un cerebro en una cubeta, tampoco sabe que tiene dos manos. El argumento es válido, aunque las premisas sean intuitivamente convincentes y su conclusión parezca absurda. De este modo, el teórico de la seguridad epistémica debe hacer frente a las razones escépticas explicando que la fuerza intuitiva de las premisas esconde presupuestos que influyen en la conclusión. Es decir, si el argumento es válido, cualquier enfoque que pretenda evitar su conclusión debe negar, al menos, alguna de las premisas y para esto debe poder sostener por qué la premisa en cuestión es falsa.

Del mismo modo que el contextualismo, a grandes rasgos, ha considerado que la solución al problema escéptico es reconocer que los estándares semánticos para el término «saber» varían de contexto en contexto, el teórico de la seguridad epistémica puede sostener que la solución estriba en determinar en qué mundos cercanos posibles el término «saber» cumple con el valor semántico adecuado al sentido común⁹. Mientras que el contextualista pone énfasis en las alternativas relevantes y en que estas varían de contexto en contexto, el teórico de la seguridad epistémica enfatiza el lugar que ocupan los mundos posibles en relación con el mundo real. En consecuencia, las premisas deben su valor de verdad a las buenas razones que uno pueda dar y esto solamente es posible en determinadas circunstancias de reflexión; con lo cual, primero, tienen que ser dignas de ser consideradas. Para explicar esto, cabe volver nuevamente a los casos *Gettier*.

Con sus diferentes variaciones, en los casos *Gettier*, las circunstancias por las que atraviesa el lector son distintas de las que atraviesa el protagonista. Cada uno en su contexto, el lector posee información a la que *S* no tiene acceso, es decir, opera con un rango superior de conocimiento de la situación que el que tienen los implicados. Como sostuvo Fogelin (2000), la estructura de tales casos consiste en que los lectores, como observadores mejor informados de la escena, reconocen circunstancias que proceden de un escrutinio de orden más elevado que el de *S* y, de esta manera, consideran hechos importantes que *S* no puede tener en cuenta. Lo mismo sucede cuando una teoría no le da la suficiente importancia a la capacidad de discriminación de los sujetos epistémicos, ya que resulta implausible pensar que se conozca *p* si no se distingue un estado de cosas *p* de otro que sea *no-p*. Por ejemplo, *S* sabe que hay un granero delante de él, si efectivamente hay un granero delante y puede distinguirlo como tal, tanto en este mundo como en mundos cercanos. Por el contrario, si el escrutinio fuera más elevado –es decir, cuando involucra mundos cada vez más lejanos–, *S* podría pensar que cree falsamente que hay un granero delante de él, puesto que no puede distinguir entre el mundo que él cree como real y el mundo en donde es un cerebro en una

9 Visto de esta manera, la teoría de la seguridad epistémica resulta ser una especie de contextualismo.

cubeta. Cuantos más mundos sean considerados por el escrutinio, más puertas se abren a las objeciones escépticas; todo depende de la imaginación que se tenga. Lo cierto es que el escepticismo radical niega que se pueda conocer el mundo real, debido a que podemos ser víctimas de un engaño masivo. Ahora bien, si el engaño fuera masivo ¿cómo podríamos postular *a priori* que conocemos el mundo de manera tal que resulte ser el *eje* por el que tenemos que tener en cuenta los mundos cercanos? O, dicho de otra manera, si no hay garantía de que podamos conocer proposiciones ordinarias acerca del mundo externo ¿cómo es posible escrutar proposiciones sobre la base de mundos lejanos o cercanos? Interrogarse acerca de mundos muy lejanos, puesto que todo escrutinio depende, en alguna medida, de una interrogación previa: ¿qué determina lo que cuenta como *cercano* o *lejano*? Hay dos factores básicos. En primer lugar, las explicaciones causales que forman parte de la historia causal que el sujeto pueda proyectar en función de sus intereses y propósitos. En segundo lugar, las habilidades (o virtudes) intelectuales son propiedades disposicionales: decir que *S* tiene la habilidad de alcanzar un resultado, es decir que tiene la disposición de alcanzar ese resultado en algún rango de mundos cercanos relevantes.

Tanto la historia causal como la habilidad intelectual de *S*, resultan adecuadas al contexto que *S* presupone. Volviendo al caso de los graneros, *S* considera que el entorno en el que se mueve es el normal donde hay graneros reales. Por lo tanto, su historia causal –que la percepción de graneros causa la creencia acerca la existencia de graneros– no se encuentra alterada con otros propósitos e intereses que están implicados en mundos lejanos. Tampoco se puede decir que fracasa su habilidad intelectual, pues en entornos normales él puede discriminar perfectamente entre graneros y cosas que no son graneros. En cambio, en circunstancias especiales (que incluso desconoce) *S* no posee semejante habilidad. Ambas, la historia causal y las habilidades intelectuales, son relativas a un contexto y es en ese contexto donde la creencia resulta convincente. En general, cuando se establece una causa o se atribuye una habilidad se tiene en mente circunstancias específicas. Estas circunstancias específicas –donde funciona la historia causal y las habilidades intelectuales para alcanzar el éxito cognitivo– pueden ser vistas como «mundos cercanos». Una vez más, en el caso de los graneros la creencia de *S* de que son graneros reales se basa en la convicción que hay circunstancias específicas que no han sido alteradas. Estas circunstancias específicas actúan como eje de la historia causal y de las habilidades intelectuales. Así, la creencia de *S* sobre si tiene dos manos no es puesta en duda por resultar convincente; es decir, porque parece poco razonable pensar que no se adecua al hecho de que tiene dos manos. Cuando la duda se vuelve razonable es porque se plantea en contextos donde el escrutinio abarca mundos muy lejanos, tan lejanos que la historia causal y las habilidades intelectuales entran en discusión.

Una creencia es convincente cuando no se cuestionan los presupuestos que la sostienen. Esto incluye tanto poner en duda la creencia misma, como indagar acerca de los argumentos o procesos que la hacen posible. Entonces la creencia de *S* de que tiene dos manos resulta convincente, no porque *S* sabe que no es un cerebro en una cubeta, sino simplemente porque no indaga acerca de esa posibilidad. Lo mismo ocurre si se apela a la intersubjetividad: es una necesidad para la vida diaria que las creencias que le resultan convincentes a uno también le resulten convincentes a los demás. Por ejemplo, *S* cree que escucha voces y considera que la proposición «alguien me está hablando» es verdadera. Es más, en condiciones normales, esta sería una creencia segura. Sin embargo, la creencia no resulta convincente

si solamente *S* escucha esas voces. Al no ser una creencia convincente para los demás, *S* empezará a considerar que aquello que escucha en realidad no existe, que las voces están en su cabeza. Y así, la creencia «hay alguien que me está hablando», deja de ser segura. En este caso, *S* cuestiona el presupuesto de la creencia porque, para los demás sujetos a quienes se les comunica la creencia, esta no resulta convincente; es decir, sí cuestionan los presupuestos. No sucede lo mismo con la creencia «tengo dos manos»; en situaciones normales –situaciones que no incluyen disquisiciones filosóficas–, la creencia resulta convincente y, por supuesto, segura.

Por un lado, la convicción no es una cuestión de todo o nada. Por ejemplo, si a *S* se le informara que la zona por donde está conduciendo suele servir de escenario para muchas películas, entonces la convicción de que haya un granero de verdad decrecería. Al introducirse una nueva información que sirve como elemento de sospecha, se selecciona un nuevo conjunto de mundos cercanos posibles. Por eso mismo, es posible transformar la idea de mundos posibles en términos de «evidencia relevante». Así, *S* está epistémicamente seguro de *p* si tiene suficiente evidencia relevante acerca de *p* y puede conectar apropiadamente esa evidencia con la creencia de que *p* es el caso. Aquí lo que resulta convincente es lo que se toma como «evidencia relevante», pues no alcanza solamente con que la evidencia sea relevante, debe además ser considerada, al menos en ese momento, como incuestionable. Aplicado a la noción de creencia afortunada, *S* cree afortunadamente que *p* es verdadero, si cree en *p*; pero la evidencia en la que se basa o no está conectada apropiadamente con *p* –donde el enunciado «conectarse apropiadamente» se puede interpretar como «conectarse en los mundos cercanos»– o no resulta convincente. En la vida diaria *S* no llega a introducir ningún elemento de sospecha respecto a que tiene dos manos. Si los mundos planteados por el escepticismo son tan lejanos, entonces plantearlos como probables en contextos cotidianos resulta epistémicamente irresponsable. Si *S* tiene una creencia responsable porque cualquiera que atravesara las mismas circunstancias creería lo mismo de la misma manera, entonces la información que se maneja diariamente justifica la creencia de *S* de que tiene dos manos. Con esta idea, se avanza sobre un principio intersubjetivo de seguridad: *p* es una creencia segura cuando en la comunidad en la que ocurre se es incapaz de escrutar alternativas relevantes distintas de las que se escrutan. Por lo tanto, volviendo al caso de los graneros falsos, se puede cuestionar que sea una creencia segura, aunque sí sea una creencia responsable –teniendo en cuenta la información disponible para *S*. Se puede acusar de que sea epistémicamente insegura, aunque las costumbres extrañas de la región sean difícilmente accesibles; pero no se la puede acusar de irresponsable, pues cualquiera que transite por la carretera sin conocer los hábitos de la región creería lo mismo que *S*¹⁰.

Por otro lado, la convicción funciona en contextos cotidianos en los que, a diferencia de los escenarios escépticos, se evalúan las condiciones de verdad de una creencia a partir de la evaluación en mundos cercanos, donde se aplica el mismo método de formación de creencias que en el mundo real. Así, la convicción resultante de la proposición «tengo dos manos» solamente puede mermar en contextos donde la distancia modal no implique una distancia epistémica. Lo que se pone en juego en el desarrollo del principio de la seguridad

10 Esto quiere decir que *S* no tiene por qué conocer las costumbres de la región, pues siempre se maneja un cúmulo limitado de información.

epistémica es la *tesis de congruencia* (Wilburn, 2010): la afirmación de que la distancia epistémica concuerda con la distancia modal. Por ejemplo, en el contexto de la reflexión mooreana, el enunciado «tengo dos manos» presupone el enunciado «no soy un cerebro en una cubeta», pero en contextos cotidianos el enunciado «tengo dos manos» (si es que alguna vez surge) solamente se ve implicado por la percepción de que tengo dos manos. Aquí nos acercamos a la posición de Pryor (2004), para quien *S* está justificado en creer que tiene dos manos sin el antecedente de que la creencia esté justificada en escenarios escépticos, es decir, solamente mediante la evidencia de la experiencia perceptual, sin apelar más que a la fiabilidad de la percepción. Una vez impuesto este tipo de justificación, se puede concluir que los escenarios escépticos son falsos con el siguiente razonamiento: si *S* es un cerebro en una cubeta entonces no tiene dos manos, *S* tiene dos manos. Luego, *S* no es un cerebro en una cubeta.

Es verdad que el uso de los condicionales contrafácticos no puede eliminarse en favor de una explicación total del mundo real, pero es importante señalar que su uso aplicado a las premisas del razonamiento escéptico depende, en gran medida, de lo convincente que resulten las creencias en torno a los mundos cercanos. Cuando los procesos que forman una creencia son confiables en el mundo real y en los cercanos, entonces la creencia no solamente es convincente, sino también segura. Esto es así porque cuando los procesos son convincentes no se ponen en duda sus presupuestos, ni se plantean deliberadamente escenarios que terminen con esa convicción. Aun si la convicción resultara debilitada no se plantearían dudas razonables en torno a ella. En este sentido, la convicción en la creencia de que tengo dos manos puede convivir con el escepticismo, pues se hallan en dos espacios de razones diferentes.

La competencia para discriminar procesos dignos de confianza y para ser guiado por esos procesos escrutando mundos cercanos es una habilidad destacada de la constitución de la seguridad de una creencia o, mejor dicho, una virtud intelectual. Pues la virtud intelectual estriba en la capacidad de establecer una perspectiva convincente que haga de este mundo un *mundo-eje*. El concepto de mundo-eje denota el mundo que se toma como punto de partida para establecer la cercanía o lejanía de otros mundos. A veces, el mundo-eje es el mundo real, pero otras veces puede ser un mundo hipotético o, como diría Quine, «una proyección dramática del mundo real». Los mundos-eje donde el escepticismo puede constituir un mundo cercano son como conjuntos vacíos. Existe una distancia modal que no puede acortarse. Un mundo-eje cercano a los escenarios escépticos resulta imposible de imaginar. Si el mundo-eje fuera el mismo escenario escéptico, tampoco habrá ningún mundo lindante mediante el cual pueda ser escrutado. No debe perderse de vista que cuando se mencionan las posibilidades escépticas se traslada la reflexión desde el mundo real hacia mundos lejanos por medio del uso del condicional subjuntivo, pero si tomamos como eje el mundo escéptico ¿hacia dónde puede dirigirse la reflexión? Esto no implica ni una claudicación frente al escepticismo ni todo lo contrario, puesto que el escéptico siempre puede preguntar por qué debemos emprender la búsqueda de mundos cercanos. Dicho de otra manera, el espacio de razones del escepticismo es antagónico al espacio de razones del conocimiento cotidiano, aunque sea posible entrecruzarlos. El escéptico tiene derecho a ser escéptico, como también sus críticos tienen derecho a criticarlo y es justamente en esta crítica donde el aporte de la teoría de la seguridad epistémica cobra relevancia.

4. Conclusiones generales

A pesar de que existe toda una serie de problemas de difícil resolución en torno a la seguridad epistémica —similaridad, clausura y generalidad—, esta aporta herramientas que pueden utilizarse para la reflexión acerca de los problemas escépticos. Si bien parece imposible resolver dichos problemas bajo las condiciones filosóficas de reflexión, no por eso uno debe dejar de intentarlo o detener sus reflexiones. Los teóricos de la seguridad epistémica lo hacen privilegiando una suerte de exclusión: no todas las alternativas son consideradas como parte de la evaluación semántica de las premisas. Entre las alternativas descartadas se encuentran las premisas escépticas por tratar con mundos demasiado lejanos. En el contexto de la vida diaria, los enunciados de la forma «*S* sabe que *p*» resultan convincentes, pues se basan en presupuestos que no se cuestionan. Esto implica una exigencia epistémicamente menor que en los contextos de reflexión filosófica. Se suele decir que el contextualismo le concede demasiado al escéptico, y se han hecho propuestas para vencer las dificultades escépticas en su propio terreno (ej. DeRoses, 1995; Cohen, 1999), pero quizás sea hora de perder el miedo a las alternativas irracionales y al escepticismo.

Los problemas en torno a las creencias cuyos procesos son fiables, radican en el grado de convicción o de falta de convicción acerca de cómo juzgar circunstancias impredecibles. Lo falible que puede llegar a ser el conocimiento, conduce a pensar que no se conoce nada con seguridad, pues en cualquier momento pueden aparecer circunstancias impredecibles que socaven lo que se creía saber. Esta dinámica de creencias que se superponen unas a otras, no implica la omnipresencia del escepticismo, pues la dinámica de los argumentos escépticos opera en otra dimensión —o en otro espacio de razones. No obstante, si bien la seguridad epistémica pertenece a esta dimensión, tiene la particularidad de responder a las intuiciones propias de la vida diaria. En este sentido, la teoría de la seguridad epistémica aporta recursos para una respuesta neo-mooreana a los problemas escépticos. Recursos que, si resultan suficientemente adecuados o no para responder a los argumentos escépticos, dependerá de los detalles teóricos y de cómo se desarrollen.

Si bien los argumentos escépticos gozan de coherencia interna, son inaceptables cuando la justificación de *S* de que tiene dos manos no descansa en ninguna premisa anterior. La coherencia no es una condición suficiente para resolver problemas externistas. Uno incluso podría aceptar la conclusión del escepticismo antiguo y decir que, ante la presencia de argumentos a favor y argumentos en contra de una proposición, lo más prudente es suspender el juicio. En este sentido, la *epoché* escéptica funcionaría en el contexto de la reflexión filosófica, pero no en el contexto de la vida cotidiana. Por último, en referencia al principio de clausura: si respetamos el principio, no deberíamos mezclar esos dos contextos, si los mezclamos, lo más prudente sería no respetarlo. La ventaja del sentido común contra el escepticismo no es teórica, sino práctica.

Trabajos citados

- ALSPECTOR-KELLY, M. (2010). Why Safety doesn't Save Closure. *Synthese*, 183, 1-16.
ALSTON, W. (2005). *Beyond «Justification»*. London: Cornell University Press.
BRATMAN, M. (1999). *Faces on Intention*. Cambridge: Cambridge University Press.

- CARTER, J. (2010). Anti-Luck Epistemology and Safety's (Recent) Discontents. *Philosophia*, 38, 517-532.
- COHEN, S. (1999). Contextualism, Skepticism, and the Structure of Reason. *Noûs*, 33, 57-89.
- DEROSE, K. (1995). Solving the Skeptical Problem. *The Philosophical Review*, 104, 1-52.
- DRETSKE, F. (1971). Conclusive Reason. *Australian Journal of Philosophy*, 49, 1-22.
- FOGELIN, R. (2000). Contextualismo y externismo: cambiando una forma de escepticismo por otra. *Teorema*, 19, 55-70.
- GRECO, J. (2007). Worries about Pritchard's safety. *Synthese*, 158, 299-302.
- KVANVIG, J. (2008). Epistemic Luck. *Philosophy and Phenomenological Research*, 77, 272-281.
- NOZICK, R. (1981). *Philosophical Explanation*. Cambridge: Harvard University Press.
- PLANTINGA, A. (1993). *Warrant: The Current Debate*. Oxford: Oxford University Press.
- PRITCHARD, D. (2007). Anti-luck Epistemology. *Synthese*, 158, 277-297.
- PRITCHARD, D. (2005). *Epistemic Luck*. Oxford: Clarendon Press.
- PRYOR, J. (2004). What's Wrong with Moore's Argument? *Philosophical Issues*, 14, 349-378.
- SOSA, E. (2007). *A Virtue Epistemology: Apt Belief and Reflective Knowledge, Volume 1*. Oxford: Oxford University Press.
- VAHID, H. (2009). *The Epistemology of Belief*. London: Palgrave Macmillan.
- VELLEMAN (2000). *On the Aim of Belief*. Oxford: Oxford University Press.
- WEDGWOOD, R. (2002). The Aim Of Belief. *Noûs*, 36, 267-297.
- WILBURN, R. (2010). Possible Worlds of Doubt. *Acta Analytica*, 25, 259-277.
- WILLIAMSON, T. (2002). *Knowledge and its Limits*. New York: Oxford University Press.